



hacese con los denegados que se citan, por
ignorar los individuos de que se componen,
lo que asi se diga a S. M. Subdeleg. de esta
Provincia

que se entregue
a la Junta de
Caridad q. se
saco de los fondos

Viose un oficio del Sr. Subdeleg. de N. M. Can-
tas de esta Provincia Mexicana fha. veinte y tres
del actual, en que acuerda a que se entregue al fon-
do de Caridad, de los productos de contribuciones extra-
ordinarias, los noventa y siete y siete r. de m. d. v. r.
q. se extraigan de la importacion de las Tabacos q.
se suministraron al General Goyanaga q. se vióse
a Marsella. Entendido, por este Ayuntamiento
acuerda: Se transcriba a la Junta de Caridad para
su inteligencia y que pasando a la Comision de
Contribuciones lo tenga esta presente q. Habran
el Montono que en el se suscriben

Solista D. Juan
Luis, testamento
de ciertos Docum.

En este Ayuntamiento se vio la exposicion
que original se inserta y es como sigue

Aqui la exposicion.

Entendido por esta Corporacion acuerda: que
con la brevedad posible se libere el documento que
se solicita por sus Inscripciones Secretarias

